

IGC S.R.L., está comprometida y es responsable en brindar un ambiente de trabajo seguro, saludable y productivo, fomentando actividades preventivas que establece **TOLERANCIA CERO** a todo tipo de consumo, posesión, distribución y comercialización de drogas, bebidas alcohólicas y otros productos estupefacientes con la finalidad de velar por la salud, seguridad e integridad de cada uno de sus trabajadores y de terceros

## Nos comprometemos a:

- Prohibir el consumo e ingreso de alcohol y drogas al lugar de trabajo; así como, el ingreso de los colaboradores bajo la influencia de los mismos
- Tomar acciones correctivas pudiendo llegar hasta el retiro definitivo de los colaboradores de la organización que no cumplan con la Política establecida.
- Participación activa de todos los colaboradores en los programas de sensibilización y capacitación que promuevan el cumplimiento de la presente política.
- Todo colaborador al inicio de sus labores deberá reportar sobre el consumo de medicamentos suministrados bajo prescripción médica (Queda prohibido automedicarse).
- Participar en las pruebas aleatorias de alcohol o drogas, conforme a lo dispuesto en nuestra legislación laboral vigente.

Es responsabilidad de toda nuestra línea de mando asegurar que la política de Alcohol y Drogas sea entendida, aplicada y sostenida por todo el personal de la organización.

*Cajamarca 25 de agosto de 2023*



IGC  
Servicios Integrados

-----  
Cristian H. Gálvez Ruiz  
GERENTE GENERAL

**REPRESENTANTE DE ALTA DIRECCIÓN**